

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1530 BARCELONA

Edicto de declaración conjunta de concursos.

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asuntos: Concurso 760/2012 y 761/12 Sección C4.

Fecha del auto de declaración conjunta: 11/12/12.

Clase de concursos: Voluntarios abreviados.

Entidad concursada: Montajes Industriales para la "Petroquímica, S.A.", con CIF A08644189, y domicilio en C/ Escolles núm. 70, La Llagosta (Barcelona), y "Moinpsa Transportes de Fluidos, S.L.U.", con domicilio en Sant Cugat del Vallès (Carretera de Cerdanyola a Sant Cugat Km 4,8), CIF B65599722.

Administración concursal: "CSM Legal & Concursal, S.L.P.", teléfono 933683139 y fax 933687345, que ha nombrado como persona física a doña Nuria Sanz Figueras, con 35107635K.

Dirección postal: Barcelona, calle Tuset, n.º 34, entresuelo (08006).

Dirección electrónica: Respecto de Montajes Industriales para la "Petroquímica, S.A.", , y respecto de "Moinpsa Transportes de Fluidos, S.L.U.", moinpsatransportes@csmllegalconcursal.com

Régimen de las facultades de las concursadas: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el "BOE".

Personación en las actuaciones. Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 12 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130001333-1